



**Expediente núm. 15CO0004**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS "SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".**

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 15CO0004, para la contratación, por procedimiento abierto, de los "SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de junio de 2015, y mediante resolución de la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.-** Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro General del Instituto de la Mujer, han presentado sus proposiciones un total de 4 licitadores.

**TERCERO.-** Han sido admitidas todas las proposiciones presentadas a la licitación, con los siguientes candidatos:

EMPRESAS
1.- ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U
2.- WAIRBUT, S.A.
3.- TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.
4.- TAISA SYVALUE, S.L.

**CUARTO.-** De acuerdo con el apartado 14. de la Hoja Resumen que rige esta contratación

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS,** las puntuaciones han sido las siguientes:

#### OFERTA ECONÓMICA



La puntuación máxima es de 50 puntos según el apartado 14.1.1.a de la Hoja- Resumen,

EMPRESAS	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE TOTAL
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U	101.504,00 €	39
WAIRBUT, S.A	94.380,00€	50
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	116.794,00€	16
TAISA SYVALUE, S.I	104.532,82€	34

#### OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE

La puntuación máxima es de 50 puntos según el apartado 14.1.b de la Hoja-Resumen

EMPRESAS	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Puntuación
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U	4	17	4	10	12	3	50
WAIRBUT, S.A	4	0	4	0	0	0	8
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	4	17	4	10	12	0	47
TAISA SYVALUE, S.I	4	17	4	10	12	0	47

**QUINTO.-** La clasificación de las ofertas presentadas por orden decreciente ha sido la siguiente:





EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U	89
TAISA SYVALUE, S.I	81
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	63
WAIRBUT, S.A	58

**SEXTO.-** Con fecha 1 de octubre de 2015, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades acuerda que la oferta considerada económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, es la presentada por la empresa ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.

**SEPTIMO.-** Por la Empresa ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U. se ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

**SEGUNDO.-** Cumplido todo lo exigido en el artículo 151.3 del TRLCSP, procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato denominado "SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", a la empresa ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., con CIF A79153920, por un importe de CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (101.504,00€), y un



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE ayuda a desarrollar iniciativas  
Cofinanciado por el FSE  
PO Lucha contra la discriminación 2007-2013

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



importe de IVA de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (21.315,84 €), siendo el importe total de CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (122.819,84 €).

Contra dicha Resolución podrá interponer el recurso especial en materia de contratación de conformidad con los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

Madrid a 23 OCT 2015

LA DIRECTORA

Rosa Urbón Izquierdo

INTERVENIDO: 21 OCT. 2015  
EL INTERVENTOR DELEGADO

Juan Salvador Rodríguez

